



Cobija amenazada por desborde de río

• Al menos cuatro decenas de familias fueron evacuadas de sus viviendas frente a la crecida del caudal del río Acre en el municipio de Bolpebra de Pando. Las aguas podrían llegar en las próximas horas a la ciudad capital.



EL NIVEL DEL AGUA DEL RÍO ACRE, POR EL MOMENTO, ES MENOR A LOS 17 METROS DEL AÑO 2012, CUANDO INUNDÓ ALGUNOS BARRIOS Y CAUSÓ DESTROZOS DE CONSIDERACIÓN.

La amenaza de desborde del río Acre movilizó a los habitantes de la capital pandina, situación que obligó a tomar previsiones y se procedió a la evacuación de cuatro decenas de familias de la ciudad de Cobija, debido a que las aguas crecieron hasta 12 metros, causando temor entre pobladores. Por su parte, el viceministro de Defensa Civil, Oscar Cabrera, manifestó que también se deben asumir medidas similares en Cobija ante el riesgo de que las

aguas del río Acre sobrepasen su nivel.

Asimismo, el gobernador de Pando, Edgar Polanco, informó que las aguas pueden llegar en las próximas horas a la ciudad capital Cobija.

El viceministro Cabrera informó que hasta la fecha las lluvias causaron 17.400 familias damnificadas en todo el país y que 64 municipios son los afectados por el desborde de ríos y granizada.

Inf. Pág. 7, 1er. Cuerpo

23 víctimas de chikungunya

Autoridades del Ministerio de Salud han tomado acciones necesarias para evitar que esta enfermedad de chikungunya se propague a otros departamentos, ya que hasta la fecha 23 personas fueron afectadas en Santa Cruz.

Para combatir este mal dotaron de 55 mil mini dosis de biolar-

bicín que sirve para eliminar a los mosquitos que transmiten la enfermedad. También se realizan trabajos de fumigación de cada avión que llega del exterior, ya que la enfermedad fue traída desde África.

Inf. Pág. 7, 1er. Cuerpo

Prueba rápida para el ébola

La Organización Mundial de la Salud avaló una prueba rápida para el ébola que reducirá considerablemente el tiempo para determinar -con razonable precisión- si alguna persona está infectada del mortal virus.

El Kit de Prueba Rápida para Antígeno ReEBOV, fabricado por la firma Corgenix, con sede en Colorado, cumplió de manera suficiente los requisitos de calidad, seguridad y desempeño para permitir que lo compren y distribuyan las agencias de la ONU y grupos de asistencia, señaló la OMS.

Esta prueba "definitivamente podría ser útil, aunque yo no diría que cambiará las reglas del juego", dijo el doctor Bruce Aylward, director general adjunto de la OMS.



EL RESULTADO DE ESTE DIAGNÓSTICO ES MENOS FIABLE QUE EL ESTÁNDAR, PERO ES MÁS FÁCIL DE UTILIZAR PORQUE NO REQUIERE ELECTRICIDAD.

Choferes imponen "trameaje" en La Paz

Pese a los pasajes diferenciados, a las normativas y reglamentos municipales, los transportistas continúan aplicando los "trameajes", no concluyen con la totalidad de su recorrido y prefieren prestar sus servicios por tramos cortos con diferentes costos de pasaje.

Además, la ciudadanía se convierte cotidianamente en víctima de malos tratos de parte de los choferes del transporte público, principalmente en horarios nocturnos. Al respecto el secretario Municipal de Movilidad y Transporte, Julio Salas, aseguró que hasta marzo se concluirá con un documento en que se establezca las rutas, recorridos, paradas y tarifas.

Los vecinos exigen a los choferes del transporte público a mejorar sus servicios en el marco de la normativa reguladora, cumpliendo con horarios, rutas, frecuencias, tarifas.



LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO SE QUEJAN POR EL PERMANENTE TRATO AGRESIVO DE PARTE DE LOS CHOFERES EN LA CIUDAD DE LA PAZ.

Inf. Pág. 2, 2do. Cuerpo

Empresarios piden reunión tripartita para tema salarial

El presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Daniel Sánchez, planteó una reunión tripartita para definir el aumento salarial para la presente gestión, es decir trabajadores, empresarios y Gobierno.

Asimismo, sostuvo que el tema de productividad debe ser tomado en cuenta a la hora de decidir un incremento, ya que cada sector tiene su propia particularidad; no todos los sectores son iguales debido a su actividad económica.

Luego de las declaraciones de diferentes sectores empresariales, Sánchez decidió plantear que el diálogo sea tripartito, ya que no puede ser una conversación de dos, y definan la propuesta que afecta a un tercero.

Por su parte, la Central

Obrera Boliviana rechazó la participación del sector privado en el diálogo para el incremento salarial para la presente gestión, en base a la inflación registrada el 2014, que fue de 5,19 por ciento.

Aunque el Gobierno dijo que el mismo sería por encima de la cifra registrada, los empresarios sugieren a las autoridades un incremento racional, mínimo, de lo contrario algunas empresas se verían afectadas.

Con relación a la sugerencia de incremento salarial del 4,3% vertido la víspera por el presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Mario Yaffar, el presidente de los empresarios, Daniel Sánchez, dijo que nunca se debatió el tema en la Confederación.

Inf. Pág. 6, 1er. Cuerpo



EL HÚNGARO ELÖD TÓÁSÓ ESTRECHA LA MANO DEL FISCAL SERGIO CÉSPEDES, AL IGUAL QUE HIZO CON SUS COLEGAS Y ABOGADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, AL TÉRMINO DE LA AUDIENCIA.

Sentencian a Tadic, Tóásó y Kudelka, en medio de críticas

• El abogado Gary Prado Arauz califica la condena como "una extorsión de libertad por mentiras".

El boliviano croata Mario Tadic, el húngaro Elöd Tóásó y el boliviano Juan Kudelka, fueron sentenciados en el caso denominado "Terrorismo I" a seis y cinco años de presidio, luego de que estos se inculparán y se acogieran a un juicio abreviado. Esta determinación fue calificada por el abogado Gary Prado Arauz como "una extorsión de libertad por mentiras".

Juan Kudelka, recibió la pena de seis años y nueve meses de presidio; en tanto que Mario Tadic y Elöd Tóásó fueron condenados a cinco años y diez meses de presidio, todos por la comisión del delito de "alzamiento armado contra la seguridad y soberanía" del Estado en el grado de complicidad.

El fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero Peñaranda, mediante un comunicado respaldó la sentencia y destacó que con este proceso abreviado se demostraron fehacientemente,

la imputación del Ministerio Público, "es decir, la participación de personas que atentaron y conspiraron contra el orden constitucionalmente establecido y contra la integridad misma del país".

Entretanto, Gary Prado Arauz aseguró que desde un principio, los ahora condenados, fueron los que más denunciaron la violación de sus derechos y en contra de los que se cometieron arbitrariedades y presiones por parte del Ministerio Público.

Por su lado, la senadora por Unidad Demócrata (UD), Carmen Eva Gonzales, calificó de "fracaso" el trabajo de la Fiscalía, evidenciando que no se pudieron presentar pruebas contundentes, por lo que se vieron obligados a ofrecer procesos abreviados con penas leves a favor de los detenidos en las cárceles de Santa Cruz y La Paz.

Inf. Pág. 8, 1er. Cuerpo

